

**Ref. Expte N°: 15932/15**

En la ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre de 2015, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Sr. Subsecretario de Trabajo y Empleo Dr. ALEJANDRO JOFRE, y ante el Sr. Ministro de Gobierno Dr. DALMIRO GARAY CUELI; por AMPROS: MARIA ISABEL DEL POPOLO, GLADYS VELAZQUEZ, CLAUDIA ITURBE, con el patrocinio letrado del Dr. CARLOS ALICO. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación sindical expresa que: exige el cumplimiento de los pases a planta previstos en Ley y el pase del régimen 15 al régimen 27. Así como también el pago de las prestaciones y contratos atrasados, aguinaldo de residentes y jefes de residentes. Se solicita además se informe sobre el pago del SAC y la puesta en vigencia de los concursos previstos por Ley. Se acompaña planilla de pases a planta. Solicitamos la resolución de los expedientes 3169/15/77770 sobre el pago de residentes nacionales y pase a planta de médicos comunitarios 8va cohorte 3796/15/77770. Así como el expediente del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social 2853/15 que al momento se encuentra en la Asesoría de Gobierno. Cedida la palabra a la representación del Ministerio de Gobierno, expresa que: respecto a los pagos, se acompaña planilla emitida por la Tesorería de la Provincia en la cual describe las suplementarias y los montos referidos a los pagos de locaciones y demás prestaciones del sistema, habiéndose cancelado a la fecha según informa tesorería, las suplementarias N° 9, 62 y 15. Informando a su vez el referido órgano constitucional que el resto de los montos identificados, serán cancelados con recaudación propia día por día entre la semana corriente y la próxima. Comprometiéndose el Ministro de Gobierno a solicitar al órgano técnico referido la priorización de las cancelaciones de las deudas más antiguas, siempre que ello sea técnicamente posible. Respecto del planteo de los pases a planta de los agentes incluidos en la paritaria ratificada en la Ley 8798/15 se ratifica el compromiso del Gobierno de continuar con todos los trámites iniciados para respetar los derechos que han nacido sobre esos agentes por la ratificación legislativa. A la vez se manifiesta que dado el estado de crisis en que se ha encontrado al Estado Provincial, se comenzará a identificar las distintas piezas administrativas en donde tramitan dichos pases a los efectos de impulsar los actos administrativos que materialicen el ingreso a la planta, ratificando a la vez que todas las designaciones realizadas en el 2015 fuera del marco paritario referido serán revisadas en lo que queda del corriente año. Que respecto del listado que acompaña la entidad sindical, será tomado como base para comenzar la labor de identificación de las piezas administrativas donde tramitan los compromisos paritarios ya mencionados. Que respecto de la cancelación del medio aguinaldo del corriente año, como es de publico y notorio conocimiento, la

Provincia de Mendoza atraviesa en su gobierno una importante crisis financiera que le ha significado la ruptura de la cadena de pagos, no solamente con sus empleados sino con el resto de los proveedores del estado. Es voluntad del gobierno utilizar los recursos a su alcance para materializar los pagos del medio aguinaldo con anterioridad a las Fiestas de Navidad, lo que dependerá de las negociaciones que se concreten con el agente financiero de la Provincia y el resto de los bancos a los que se pueda acudir a fin de lograr un mejor financiamiento. Las partes acuerdan reunirse en cuarto intermedio el día 29 de diciembre de 2015 a las 09:00 hs. Ante este Organismo, quedando las partes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----



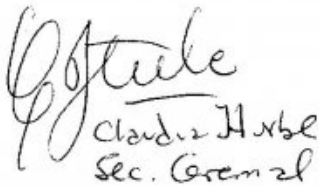
INA. GLADYS VELÁZQUEZ  
Secretaria Adjunta  
AMPROS



Dr. ROBERTO E. VICTORIA  
MEDICO - MAT. 2424



PROLO  
AL



Claudia Horbe  
Sec. General

